

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-025-16

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 16 fracción III, 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, 2, 5 fracción V, 7 fracción II, inciso 2 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública estatal No. SAIG-EST-025-16, relativa a la adquisición de juegos infantiles y unidades complementarias, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, conforme a lo siguiente:

No. de	Fecha límite de registro	Costo de registro (1)	Junta de	Presentación y Apertura
Licitación	y venta de bases	y venta de bases (2)	Aclaraciones	de Propuestas
SAIG-EST-025-16	25/Octubre/2016	(1) \$ 438.24	27/Octubre/2016	03/Noviembre/2016
	14:00 horas	(2) \$ 2,556.40	11:00 horas	10:00 horas

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	19	Juego infantil con poste de PTR de 1 ½", pisos de lámina, escalera de acceso, resbaladilla de fibra de vidrio, bandas plásticas para columpio, techo piramidal mediano de fibra de vidrio, pasamanos curvo.	Módulo
	Juego infantil incluye acceso pasa pies curvo, bajada de olas, bajada de giro de 270°, tech horizontal, pasa pies cuadros, pasamanos recto, escalador recto, escalador tubular, acces para bajada giro.		Módulo
	84	Banca metálica de 1.20x0.82x0.75 metros.	Pieza
	42	Bote para basura metálico, capacidad de 29 litros.	Pieza
,	21	Señalética de 1.66x0.05x2.20 metros, área de cuadros: 1 de 0.30x020 metros y 3 de 0.60x0.25 metros.	Pieza

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, Edificio Lavalle, Planta Baja, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000. Tel. 811-92-00 Ext. 27395.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el lugar y domicilio citado anteriormente.

 Las preguntas con la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar el día hábil anterior a la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.













- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicado en el palacio de gobierno, mezzannine, calle 8 por 61 y circuito baluartes de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicados en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Estatales, Ejercicio Fiscal 2016.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: 50% de anticipo y saldo contra-entrega de los bienes, previa entrega de factura, recepción de los bienes a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita el Estado.
- Plazo de entrega: 40 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- Lugar de entrega: En los Municipios de Calakmul, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega Hopelchen y Tenabo, del Estado de Campeche, en las localidades que se especifican en las bases de licitación.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de octubre de 2016.

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González

cretario de Administración e Innovación Gubernamental

